



(15 SEP 2026)

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNOS CRÉDITOS Y CONTRACREDITOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026

El Gobernador del Putumayo, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, las Ordenanzas 168 de 1996, Ordenanza No. 957 del 2025, el Decreto No. 419 de 2025 y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, corresponde al Gobernador ejercer las funciones de jefe de la administración departamental y, en especial, las de: "2. Dirigir la acción administrativa del Departamento (...)". En virtud de este mandato, el mandatario regional está investido de la facultad directa para orientar, corregir y garantizar que todas las actuaciones y designaciones de la administración se ajusten al principio de legalidad.

Que la Ordenanza No. 168 de 1996 "Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento del Putumayo", regula los aspectos relacionados con las modificaciones presupuestales así:

ARTICULO 91°. REQUISITOS PARA LA APERTURA DE CRÉDITOS ADICIONALES.

"... La disponibilidad de los ingresos del Departamento para abrir los créditos adicionales al presupuesto será certificada por el Contador Departamental. En el caso de los ingresos de los establecimientos públicos la disponibilidad será certificada por el Jefe de Presupuesto o quien haga sus veces.

La disponibilidad de las apropiaciones para efectuar los traslados presupuestales será certificada por el Jefe de Presupuesto del órgano respectivo"

Que de conformidad con el artículo 91 de la ordenanza 168 de 1996, la Profesional Especializado de Presupuesto, expidió las correspondientes certificaciones de existencia de apropiación disponible y libre de afectación para realizar modificaciones presupuestales por créditos y contracreditos.

Que mediante Ordenanza No. 957 del 14 de noviembre de 2025, se ordenó el presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropiaciones del Departamento de Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero al 31 de diciembre del año 2026.

Que el parágrafo 2 del artículo 10 de la Ordenanza No. 957 de 2025, establece:

"PARÁGRAFO 2 "... Los proyectos de inversión deben ejecutarse de acuerdo a lo establecido en el Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI y se clasificará por programas, subprogramas y proyectos; aprobado mediante resolución por el Consejo de Gobierno Departamental y será modificado por el mismo Consejo..."

Que, mediante Decreto No. 419 del 26 de diciembre de 2025, se decretó y liquidó el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Gastos o de Apropiaciones del Departamento del Putumayo,



Handwritten mark or signature.



DECRETO No. 219

(15 SEP 2026)

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNOS CRÉDITOS Y CONTRACREDITOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026

para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año 2026.

Que el artículo 36 del decreto 419 del 26 de diciembre de 2025, establece:

“Las modificaciones al Decreto de Liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de las apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas de inversión aprobados por la Asamblea Departamental, se hará por acto administrativo dictado por el Gobernador.

Estos actos administrativos para su validez requieren de la aprobación del Secretario de Hacienda Departamental. Si se trata de Gastos de Inversión se requerirá, además, del concepto favorable de la Secretaría de Planeación...”

Que de conformidad con el Decreto No. 419 de 2025, los códigos presupuestales de identificación son de carácter informativo; por tal razón, se anexará al presente decreto el documento presupuestal generado por el sistema financiero, el cual determinará la codificación respectiva del rubro y/o apropiación presupuestal objeto de la presente modificación.

Que el presupuesto es el instrumento para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Departamental, mediante el cual se computan anticipadamente las rentas e ingresos y asignan partidas para los gastos públicos dentro de un período fiscal determinado.

Que, el sistema presupuestal está constituido por un Plan Financiero, un Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI y por el Presupuesto Anual del Departamento.

Que, durante la vigencia de ejecución del Presupuesto, se pueden presentar situaciones que conlleven a modificarlo, ya sea por reducciones o apertura de créditos adicionales.

Que mediante Resolución número 412 del 10 de septiembre del 2026, se modificó el Plan Operativo Anual de Inversiones (P.O.A.I) del Departamento del Putumayo de acuerdo con las solicitudes realizadas por las secretarías ejecutoras y que fueron aprobados por el Consejo de Gobierno Departamental y que cuentan con sus correspondientes conceptos técnicos sectoriales expedidos por las secretarías ejecutoras y el concepto técnico de modificaciones presupuestales, expedido por la Secretaría de Planeación Departamental.

Que la resolución Ibídem, aprobó modificar el Plan Operativo Anual de Inversiones – (P.O.A I), contracreditando y acreditando los siguientes proyectos de inversión, así:

MODIFICACIÓN POR CONTRACREDITO



(15 SEP 2026)

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNOS CRÉDITOS Y CONTRACREDITOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	"PUTUMAYO, UN GOBIERNO EN SERIO" 2025-2027		\$ 6 036 030 006,45
DIMENSION	SOCIAL		\$ 4 638 672 512,45
SECTOR	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO		\$ 4 638 672.512,45
PROGRAMA	ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO		\$ 4 638 672.512,45
PROYECTO	CONSTRUCCION ALCANTARILLADO PLUVIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SECTORES VARIOS INSPECCION EL PLACER, MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	S G P APSB	\$ 4 638 672 512,45
PRODUCTO	ALCANTARILLADOS CONSTRUIDOS		\$ 4.638 672 512,45
DIMENSION	ECONÓMICA		\$ 775.909 337,00
SECTOR	TRANSPORTE		\$ 775 909.337,00
PROGRAMA	INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL		\$ 775 909 337,00
PROYECTO	MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RUTINARIO DE LA VÍA QUE CONDUCE A LA VEREDA PORTUGAL EN EL MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD RB	\$ 416 742.925,00
PRODUCTO	VÍA Terciaria con mantenimiento periódico o rutinario		\$ 416 742.925,00
PROYECTO	MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRÁULICO Y REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL BARRIO VILLA DIANA EN EL MUNICIPIO DE MOCOA PUTUMAYO	ACPM-TRANSPORTE	\$ 359 166 412,00
PRODUCTO	VÍA URBANA MEJORADA		\$ 359 166.412,00
DIMENSION	INSTITUCIONAL		\$ 621 448 157,00
SECTOR	GOBIERNO TERRITORIAL		\$ 621.448 157,00
PROGRAMA	GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS		\$ 271.448 157,00
PROYECTO	APOYO SUBSIDIARIO A LA POBLACIÓN AFECTADA POR SITUACIÓN DE CALAMIDAD PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	FONDO GESTION DEL RIESGO ICLD-ORD.745/2017 RB	\$ 171.448 157,00
PRODUCTO	SERVICIOS DE APOYO PARA ATENCIÓN DE POBLACIÓN AFECTADA POR SITUACIONES		\$ 171 448 157,00



DECRETO No.

219

(**15 SEP 2026**)

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNOS CRÉDITOS Y CONTRACREDITOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
	DE EMERGENCIA, DESASTRE O DECLARATORIAS DE CALAMIDAD PÚBLICA		
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	FONDO DEPARTAMENTAL DE BOMBEROS (ESTAMPILLA BOMBERIL - RB)	\$ 100 000 000,00
PRODUCTO	SERVICIO DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS Y DESASTRES		\$ 100 000 000,00
PROGRAMA	FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL		\$ 350 000.000,00
PROYECTO	IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DE LA INVERSIÓN DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD	\$ 350.000.000,00
PRODUCTO	SERVICIOS DE INFORMACIÓN IMPLEMENTADOS		\$ 350 000.000,00

MODIFICACIÓN POR CRÉDITO

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	"PUTUMAYO, UN GOBIERNO EN SERIO" 2025-2027		\$ 6.036.030.006,45
DIMENSION	SOCIAL		\$ 4.638.672.512,45
SECTOR	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO		\$ 4.638.672.512,45
PROGRAMA	ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO		\$ 4.638.672 512,45
PROYECTO	CONSTRUCCIÓN TANQUE DE ALMACENAMIENTO PARA ACUEDUCTO EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	S.G.P. APSB	\$ 1.843.828 578,85
PRODUCTO	ACUEDUCTOS OPTIMIZADOS		\$ 1 843.828.578,85
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LEGUÍZAMO	S.G.P. APSB	\$ 7.950.714,84



DECRETO No. **219**
(15 SEP 2026)

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNOS CRÉDITOS Y CONTRACREDITOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PRODUCTO	ALCANTARILLADOS CONSTRUIDOS		\$ 7 950.714,84
PROYECTO	CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LOS BARRIOS 20 DE JULIO, OLÍMPICO, LA ISLA Y SECTOR NORESTE DE PALERMO, MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".	S G P APSB	\$ 2.786 893 218,76
PRODUCTO	ALCANTARILLADOS CONSTRUIDOS		\$ 2 786 893.218,76
DIMENSION	ECONÓMICA		\$ 775 909.337,00
SECTOR	TRANSPORTE		\$ 775 909.337,00
PROGRAMA	INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL		\$ 775 909 337,00
PROYECTO	MEJORAMIENTO DEL CAMINO ANCESTRAL MEDIANTE LA ADECUACIÓN DEL PUEBLO PEATONAL DE LA VEREDA VILLA ROSA, MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ACPM-TRANSPORTE	\$ 49 835 064,00
PRODUCTO	CAMINOS ANCESTRALES MEJORADOS		\$ 49.835.064,00
PROYECTO	MANTENIMIENTO DE LA VÍA Terciaria ENTRE EL CORREDOR LA DORADA NUEVA ALBANIA SECTOR VEREDA SAN CARLOS, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ACPM-TRANSPORTE	\$ 49 886.629,00
PRODUCTO	VÍA Terciaria CON MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RUTINARIO		\$ 49 886 629,00
PROYECTO	MANTENIMIENTO DE LA VÍA Terciaria SAN VICENTE LA JOYA, EN EL MUNICIPIO DE VILLAGARZON, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ACPM-TRANSPORTE	\$ 49 800 119,00
PRODUCTO	VÍA Terciaria CON MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RUTINARIO		\$ 49 800 119,00
PROYECTO	MANTENIMIENTO DE LA VÍA Terciaria - EL AGUILA - CARMEN DEL PIÑUÑA, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ACPM-TRANSPORTE	\$ 49.903 994,00
PRODUCTO	VÍA Terciaria CON MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RUTINARIO		\$ 49.903 994,00
PROYECTO	MANTENIMIENTO DE LA VÍA Terciaria SANTA ROSA DE JUANAMBÚ- PUERTO UMBRÍA, EN EL MUNICIPIO DE	ACPM-TRANSPORTE	\$ 49.886 629,00



DECRETO No. **219**

(15 SEP 2026)

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNOS CRÉDITOS Y CONTRACREDITOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
	VILLAGARZON, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		
PRODUCTO	VÍA Terciaria con mantenimiento periódico o rutinario		\$ 49.886.629,00
PROYECTO	Mantenimiento de la vía que comunica al Trébol hacia la Vereda La Esmeralda en el Municipio de Puerto Asís, Departamento del Putumayo	ACPM-TRANSPORTE	\$ 59.890 168,00
PRODUCTO	VÍA Terciaria con mantenimiento periódico o rutinario		\$ 59 890.168,00
PROYECTO	Mantenimiento de la vía terciaria Simón Bolívar, Municipio de Orito, Departamento del Putumayo	ACPM-TRANSPORTE	\$ 49 963.809,00
PRODUCTO	VÍA Terciaria con mantenimiento periódico o rutinario		\$ 49.963 809,00
PROYECTO	Mantenimiento de la vía que conduce de la Vereda El Águila - Carmen del Piñuña - Pozo Kilili 3, Municipio de Puerto Asís, Departamento de Putumayo	ICLD RB	\$ 416.742 925,00
PRODUCTO	VÍA Terciaria con mantenimiento periódico o rutinario		\$ 416 742.925,00
DIMENSION	INSTITUCIONAL		\$ 621.448 157,00
SECTOR	GOBIERNO TERRITORIAL		\$ 621 448 157,00
PROGRAMA	GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS		\$ 271.448.157,00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA Y LOGÍSTICA PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE MOCOA, EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	FONDO DEPARTAMENTAL DE BOMBEROS (ESTAMPILLA BOMBERIL - RB)	\$ 100.000 000,00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA Y LOGÍSTICA PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE MOCOA, EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	FONDO GESTION DEL RIESGO ICLD-ORD 745/2017 RB	\$ 171 448 157,00



DECRETO No. **219**

(15 SEP 2026)

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNOS CRÉDITOS Y CONTRACREDITOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PRODUCTO	SERVICIO DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS Y DESASTRES		\$ 271 448.157,00
PROGRAMA	FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL		\$ 350 000 000,00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA MEJORAR LA GESTIÓN Y DESEMPEÑO DE LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	ICLD	\$ 219 426 258,33
PRODUCTO	SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN		\$ 219 426 258,33
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN TORNO A HERRAMIENTAS DE PLANEACIÓN Y PROCESO DE GESTIÓN DE PROYECTOS EN ENTIDADES TERRITORIALES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD	\$ 130.573 741,67
PRODUCTO	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA		\$ 130 573 741,67

Que, con el fin de garantizar una correcta ejecución de los proyectos previamente viabilizados y aprobados en la resolución 412 del 10 de septiembre de 2026, se hace necesario realizar las modificaciones presupuestales requeridas

Que, por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. CONTRACREDITO. Contracredítese en el Presupuesto de Gastos o de Apropiaciones del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2026, en la suma de **SEIS MIL TREINTA Y SEIS MILLONES TREINTA MIL SEIS PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$6.036.030.006.45)** Moneda legal colombiana, así:

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	"PUTUMAYO, UN GOBIERNO EN SERIO" 2025-2027		6,036,030,006.45
DIMENSION	SOCIAL		4,638,672,512.45
SECTOR	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO		4,638,672,512.45
PROGRAMA	ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO		4,638,672,512.45



[Handwritten signature]



(15 SEP 2026)

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNOS CRÉDITOS Y CONTRACREDITOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PROYECTO	CONSTRUCCION ALCANTARILLADO PLUVIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SECTORES VARIOS INSPECCION EL PLACER, MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	S.G.P. APSB	4,638,672,512.45
PRODUCTO	ALCANTARILLADOS CONSTRUIDOS		4,638,672,512.45
DIMENSION	ECONÓMICA		775,909,337.00
SECTOR	TRANSPORTE		775,909,337.00
PROGRAMA	INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL		775,909,337.00
PROYECTO	MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RUTINARIO DE LA VÍA QUE CONDUCE A LA VEREDA PORTUGAL EN EL MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD RB	416,742,925.00
PRODUCTO	VÍA TERCIARIA CON MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RUTINARIO		416,742,925.00
PROYECTO	MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRÁULICO Y REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL BARRIO VILLA DIANA EN EL MUNICIPIO DE MOCOCA PUTUMAYO	ACPM-TRANSPORT E	359,166,412.00
PRODUCTO	VÍA URBANA MEJORADA		359,166,412.00
DIMENSION	INSTITUCIONAL		621,448,157.00
SECTOR	GOBIERNO TERRITORIAL		621,448,157.00
PROGRAMA	GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS		271,448,157.00
PROYECTO	APOYO SUBSIDIARIO A LA POBLACIÓN AFECTADA POR SITUACIÓN DE CALAMIDAD PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	FONDO GESTION DEL RIESGO ICLD-ORD 745/2017 RB	171,448,157.00
PRODUCTO	SERVICIOS DE APOYO PARA ATENCIÓN DE POBLACIÓN AFECTADA POR SITUACIONES DE EMERGENCIA, DESASTRE O DECLARATORIAS DE CALAMIDAD PÚBLICA		171,448,157.00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	FONDO DEPARTAMENTAL DE BOMBEROS (ESTAMPILLA BOMBERIL - RB)	100,000,000.00
PRODUCTO	SERVICIO DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS Y DESASTRES		100,000,000.00



DECRETO No. **219**

(15 SEP 2026)

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNOS CRÉDITOS Y CONTRACREDITOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PROGRAMA	FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL		350,000,000 00
PROYECTO	IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DE LA INVERSIÓN DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD	350,000,000 00
PRODUCTO	SERVICIOS DE INFORMACIÓN IMPLEMENTADOS		350,000,000 00

ARTÍCULO SEGUNDO. CRÉDITO. Acredítese en el Presupuesto de Gastos o de Apropiaciones del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2026, en la suma de **SEIS MIL TREINTA Y SEIS MILLONES TREINTA MIL SEIS PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$6.036.030.006.45)** Moneda legal colombiana, así.

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	"PUTUMAYO, UN GOBIERNO EN SERIO" 2025-2027		6,036,030,006 45
DIMENSION	SOCIAL		4,638,672,512 45
SECTOR	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO		4,638,672,512 45
PROGRAMA	ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO		4,638,672,512 45
PROYECTO	CONSTRUCCIÓN TANQUE DE ALMACENAMIENTO PARA ACUEDUCTO EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	S G P APSB	1,843,828,578 85
PRODUCTO	ACUEDUCTOS OPTIMIZADOS		1,843,828,578 85
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO	S.G.P. APSB	7,950,714 84
PRODUCTO	ALCANTARILLADOS CONSTRUIDOS		7,950,714 84
PROYECTO	CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LOS BARRIOS 20 DE JULIO, OLÍMPICO, LA ISLA Y SECTOR NORESTE DE PALERMO, MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".	S.G.P. APSB	2,786,893,218 76
PRODUCTO	ALCANTARILLADOS CONSTRUIDOS		2,786,893,218.76



DECRETO No. 219

(15 SEP 2026)

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNOS CRÉDITOS Y CONTRACREDITOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
DIMENSION	ECONÓMICA		775,909,337.00
SECTOR	TRANSPORTE		775,909,337.00
PROGRAMA	INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL		775,909,337.00
PROYECTO	MEJORAMIENTO DEL CAMINO ANCESTRAL MEDIANTE LA ADECUACIÓN DEL PUENTE PEATONAL DE LA VEREDA VILLA ROSA, MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ACPM-TRANSPORTE	49,835,064.00
PRODUCTO	CAMINOS ANCESTRALES MEJORADOS		49,835,064.00
PROYECTO	MANTENIMIENTO DE LA VÍA Terciaria ENTRE EL CORREDOR LA DORADA NUEVA ALBANIA SECTOR VEREDA SAN CARLOS, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ACPM-TRANSPORTE	49,886,629.00
PRODUCTO	VÍA Terciaria CON MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RUTINARIO		49,886,629.00
PROYECTO	MANTENIMIENTO DE LA VÍA Terciaria SAN VICENTE LA JOYA, EN EL MUNICIPIO DE VILLAGARZON, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ACPM-TRANSPORTE	49,800,119.00
PRODUCTO	VÍA Terciaria CON MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RUTINARIO		49,800,119.00
PROYECTO	MANTENIMIENTO DE LA VÍA Terciaria - EL AGUILA - CARMEN DEL PIÑUÑA, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ACPM-TRANSPORTE	49,903,994.00
PRODUCTO	VÍA Terciaria CON MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RUTINARIO		49,903,994.00
PROYECTO	MANTENIMIENTO DE LA VÍA Terciaria SANTA ROSA DE JUANAMBÚ- PUERTO UMBRÍA, EN EL MUNICIPIO DE VILLAGARZON, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ACPM-TRANSPORTE	49,886,629.00
PRODUCTO	VÍA Terciaria CON MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RUTINARIO		49,886,629.00
PROYECTO	MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA AL TRÉBOL HACIA LA VEREDA LA ESMERALDA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ACPM-TRANSPORTE	59,890,168.00
PRODUCTO	VÍA Terciaria CON MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RUTINARIO		59,890,168.00



(15 SEP 2026)

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNOS CRÉDITOS Y CONTRACREDITOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PROYECTO	MANTENIMIENTO DE LA VÍA Terciaria SIMÓN BOLIVAR, MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ACPM-TRANSPORTE	49,963,809 00
PRODUCTO	VÍA Terciaria con MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RUTINARIO		49,963,809 00
PROYECTO	MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE LA VEREDA EL ÁGUILA - CARMEN DEL PIÑUÑA - POZO KILILI 3, MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	ICLD RB	416,742,925 00
PRODUCTO	VÍA Terciaria con MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RUTINARIO		416,742,925.00
DIMENSION	INSTITUCIONAL		621,448,157.00
SECTOR	GOBIERNO TERRITORIAL		621,448,157 00
PROGRAMA	GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS		271,448,157.00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA Y LOGÍSTICA PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE MOCOA, EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	FONDO DEPARTAMENTAL DE BOMBEROS (ESTAMPILLA BOMBERIL - RB)	100,000,000 00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA Y LOGÍSTICA PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE MOCOA, EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	FONDO GESTION DEL RIESGO ICLD- ORD 745/2017 RB	171,448,157 00
PRODUCTO	SERVICIO DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS Y DESASTRES		271,448,157 00
PROGRAMA	FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL		350,000,000 00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA MEJORAR LA GESTIÓN Y DESEMPEÑO DE LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	ICLD	219,426,258 33
PRODUCTO	SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN		219,426,258 33



DECRETO No.

219

(15 SEP 2026)

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNOS CRÉDITOS Y CONTRACREDITOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN TORNO A HERRAMIENTAS DE PLANEACIÓN Y PROCESO DE GESTIÓN DE PROYECTOS EN ENTIDADES TERRITORIALES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD	130,573,741 67
PRODUCTO	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA		130,573,741 67

ARTÍCULO TERCERO. COMUNICACIÓN. Ordénese al Profesional Especializado de Presupuesto, la realización de los ajustes presupuestales requeridos a fin de garantizar la correcta ejecución de estas asignaciones

ARTICULO CUARTO: – RECURSOS. Contra el presente decreto no procede recurso alguno por tratarse de un acto administrativo de carácter general, impersonal y abstracto, de conformidad con el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA).

ARTICULO QUINTO. PUBLICACIÓN. Publíquese el presente Decreto en la Gaceta Departamental del Putumayo y en los demás medios institucionales dispuestos para tal fin.

ARTÍCULO SEXTO: VIGENCIA. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se firma en Mocoa a los, 15 SEP 2026

JHON GABRIEL MOLINA ACOSTA
Gobernador del Putumayo

Elaboró	Jorge Albeiro Acosta R	Gestión Presupuesto	Técnico Operativo	
Revisó	Claudia Carmenza García L	Gestión Presupuesto	Profesional Especializado de Presupuesto	
Revisó	Marlon Leandro Gómez M	Secretaría de Hacienda	Profesional Esp de Apoyo Despacho de Hacienda	
Aprobó	Silvana Rengifo Urbano	Secretaría de Hacienda	Secretaria de Hacienda	
Revisó	Plinio Mauricio Rueda G	Oficina Jurídica	Jefe Oficina Jurídica	
Revisó	Iris Natalia Pantoja O	Despacho	Profesional de Apoyo	